

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **0 9 7 4 1 8**

DECES/ ARLOF - GRULO 20.1

Valledupar, 18 de noviembre 2025

Teniente Coronel
 RODRIGO MANRIQUE GOMEZ (E)
 Comandante Departamento de Policía Cesar
 Carrera 7ª No 23 - 96
 Valledupar. -

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 23-7-10006-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	21/10/2025	Hasta	18/11/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial GS-2025-030155-DECESeS notificado el supervisor del contrato, quien es el señor Intendente Jefe ARNALDO PUERTA MOLINA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** al recibir la factura por parte del contratista
- **No. de Informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 10

Informes de supervisión 1. GS-2025-044813-DECES de fecha 19 de mayo 2025

Informes de supervisión 2. GS-2025-026610-MEVAP de fecha 20 de mayo 2025

Informes de supervisión 3. GS-2025-028849-MEVAP de fecha 02 de junio 2025

Informes de supervisión 4. GS-2025-045617-DECES de fecha 05 de junio 2025

Informes de supervisión 5. GS-2025-035439-MEVAP de fecha 05 de julio 2025

Informes de supervisión 6. GS-2025-059351-DECES de fecha 18 de julio 2025

Informes de supervisión 7. GS-2025-041947-MEVAP de fecha 10 de agosto 2025

Informes de supervisión 8. GS-2025-047397-MEVAP de fecha 07 de septiembre 2025

Informes de supervisión 9. GS-2025-074594-DECES de fecha 08 de septiembre 2025

Informes de supervisión 10. GS-2025-088636-DECESde fecha 21 de octubre 2025

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 23-7-10006-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS"
Contratista	Contratista: LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA C.C. 50.934.517 de Montería Dirección: Calle 11C No.26-29 Tel: 3013080415
Representante legal	LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA C.C. 50.934.517 de Montería
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 11.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 71.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Del 13 de abril 2025 al 30 de noviembre 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Del 13 de abril 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	1
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	0
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El Supervisor del Contrato, tiene como fin verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, realizar seguimiento continuo e informar al Área Administrativa y Financiera del Departamento de Policía Cesar las novedades que se presenten de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los términos señalados en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Resolución N° 00090 del

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, deroga (La Resolución N° 03256, Resolución 1336 del 2008. Es de anotar que los informes de supervisión deberán ser publicados en el SECOP II una vez se reciba los servicios a entera satisfacción, con la respectiva reevaluación del proveedor.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICIA NACIONAL, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:</p> <p>1. GARANTIAS DEL PROCESO:</p> <p>a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más.</p> <p>b). CALIDAD DEL SERVICIO por el 50% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) meses más.</p> <p>2. SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICIA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.</p> <p>b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICIA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución</p>	SI	No Aplica

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
HUEVOS PERICOS 250 GRS AREPA 30 GRS PAN 60 GRS ARROZ BLANCO 150 GRS FRUTA 100 GRS JUGO NO RETORNABLE FRIO O BEBIDA CALIENTE 250 ML	SI	No aplica
BANDEJA PAISA: CONTIENE 2 TAJADAS DE PLÁTANO MADURO, 1 AREPA DE 60 GR, TAJADA DE AGUACATE, FRIJOLES 100 GR, 1 HUEVO, 2 CHORIZOS, ARROZ 150 GR, CARNE MOLIDA 60 GR, CHICHARRÓN 100 GR. JUGO DE 300 ML	SI	No aplica
SANWICH ESPECIAL: COMPUESTO DE PAN BLANCO U ORÉGANO DE 20 CM, DOS (1) TIPOS DE CARNES PORCIONES DE 100 GRS C/U, DOS (2) TAJADAS DE QUESO MOZZARELLA DE 25 GRS C/U, DOS (2) TAJADAS DE JAMÓN AMERICANO DE 20 GRS C/U, SALSAS VARIADAS, LECHUGA TOMATE BEBIDA GASEOSA P 400 O JUGO DE 300 ML	SI	No aplica
AREPA DE MAÍZ CON QUESO COSTEÑO (200 GR), JUGO EN JUGO DE 300 ML O GASEOSA 250 ML	SI	No aplica

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución contractual.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (210) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (13) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en la aceptación de oferta **"FORMA DE PAGO"**.

El Departamento de Policía Cesar, cancelara el valor del contrato de forma parcial, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la presentación de la respectiva factura de cobro, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Cesar, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos del Departamento de Policía Cesar; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando Los siguientes documentos:

- Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
- Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
- Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga al Departamento de Policía Cesar, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al Programa Anual Mensual de Caja – PAC.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOMBRE BENEFICIARIO: LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA

CUENTA No. 91214730206

TIPO DE CUENTA: Cuenta Ahorros / A la mano

ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia S.A.

SUCURSAL:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$70.988.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$70.988.000,00	85,76%
Valor total facturado	\$70.988.000,00	85,76%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.960.000,00	6,99%
Valor pagado	\$66.028.000,00	93,01%
Valor pendiente de entrega	\$ 00,00	00,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Constancia recibido No. 009	\$ 5.140.000,00	10/11/2025	\$ 5.140.000,00	AS-108	N/A	N/A	N/A
Constancia recibido No. 010	\$ 4.960.000,00	18/11/2025	\$ 4.960.000,00	AS-109	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

El desarrollo contractual ha sido eficiente, teniendo en cuenta que se ha satisfecho la necesidad sin ninguna eventualidad que afecte la ejecución del contrato, es de resaltar que el contratista ha cumplido con las obligaciones consignadas en cada una de las cláusulas, por lo tanto, no se indica alguna recomendación al respecto.

6. CONCLUSIONES

Página 6 de 6

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Intendente Jefe **ARNALDO PUERTA MOLINA**

Supervisor Contrato No. 23-7-10006-25

arnaldo.puerta@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3175704342

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Valledupar, 18 de noviembre 2025		
Unidad:	DECES		
Tipo de contrato		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
		Orden de compra	
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	X
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 23-7-10006-25		
Constancia de recibido No.	010		
Contratista:	Contratista: LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA C.C. 50.934.517 de Montería Dirección: Calle 11C No.26-29 Tel: 3013080415		
NIT del contratista:	C.C. 50.934.517		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS"		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 71.000.000,00) incluido impuesto de deducciones de ley.		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025, y/o hasta agotar presupuesto lo que primero que ocurra en coordinación con los supervisores del contrato, contado a partir de la aprobación de la garantía única		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA		

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	<p>Los servicio de alimentación para el personal de apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana y demás servicios anexos a realizarse en el Departamento de Policía Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar, que serán objeto del presente proceso, deberán ser entregados en coordinación con el supervisor del contrato donde se realicen los planes operativos y disuasivos en el Departamento de Policía Cesar y la Policía Metropolitana de Valledupar, de acuerdo a las solicitudes medidas y cantidades que lo permitan, donde el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los alimentos con las condiciones técnicas establecidas donde se realizara la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado de preparación y calidad del servicio solicitado.</p> <p>Los gastos y costos ocasionados con la prestación de los servicios de alimentación, que se realicen dentro del Departamento de Policía Cesar y de la Metropolitana de Valledupar, deberán ser asumidos por el contratista.</p> <p>El Departamento de Policía Cesar y La Policía Metropolitana de Valledupar – no tendrá responsabilidad en fallas que se presenten por la mala calidad en la prestación de los servicios, toda vez que el contratista deberá prever todo lo relacionado con la logística necesaria, teniendo como base la certificación de cumplimiento aportada en la propuesta</p>																											
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	NO APLICA																											
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe ARNALDO PUERTA MOLINA – Jefe Grupo Logístico																											
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del: 10/11/2025 Al: 18/11/2025																											
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DECES</td> <td>R10</td> <td>"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS"</td> <td>\$ 4.960.000,00</td> <td>\$ 4.960.000,00</td> <td></td> <td>\$ 4.960.000,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 4.960.000,00</td> </tr> </tbody> </table>							Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DECES	R10	"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS"	\$ 4.960.000,00	\$ 4.960.000,00		\$ 4.960.000,00							\$ 4.960.000,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar																						
DECES	R10	"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS"	\$ 4.960.000,00	\$ 4.960.000,00		\$ 4.960.000,00																						
						\$ 4.960.000,00																						
Acta de recepción de bienes	NO APLICA																											

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AS 109	18/11/2025	\$ 4.960.000,00	N/A	\$ 4.960.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 4.960.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se deja constancia del cumplimiento en la ejecución en el

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS"

De acuerdo a lo establecido en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

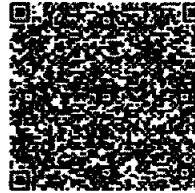
No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI_X_No__	Observaciones y Evidencias
1	<p>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:</p> <p>1. GARANTIAS DEL PROCESO:</p> <p>a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.</p> <p>b). CALIDAD DEL BIEN por el 50% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.</p> <p>2. SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.</p> <p>b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento</p>	SI	NINGUNA

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.</p>		
---	--	--

Firma 

Intendente Jefe **ARNALDO PUERTA MOLINA**
Supervisor Contrato No. 23-7-10006-25
arnaldo.puerta@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3175704342



Factura electrónica de venta
No. AS 109

Señores	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	
NIT	800.140.623-0	Teléfono (605) 5712509 - Ext. 000
Dirección	KR 7 A NRO. 23 - 96 BARRIO 12 DE OCTUBRE	Ciudad Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	18/11/2025, 11:58
Expedición	18/11/2025, 11:58
Vencimiento	17/01/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Imppto. Cargo	Valor Imppto. Cargo	Vr. Total
1	HUEVOS PERICOS 250 GRS AREPA 30 GRS PAN 60 GRS ARROZ BLANCO 150 GRS FRUTA 100 GRS JUGO NO RETORNABLE FRIO O BEBIDA CALIENTE 250 ML. ITEM No. 2	67.00	12,037.04	8 %	64,518.52	871,000.00
2	BANDEJA PAISA: CONTIENE 2 TAJADAS DE PLÁTANO MADURO, 1 AREPA DE 60 GR, TAJADA DE AGUACATE, FRIJOLES 100 GR, 1 HUEVO, 2 CHORIZOS, ARROZ 150 GR, CARNE MOLIDA 60 GR, CHICHARRÓN 100 GR. JUGO DE 300 ML. ITEM No. 28	69.00	27,777.78	8 %	153,333.33	2,070,000.00
3	CENA: SANWICH ESPECIAL: COMPUESTO DE PAN BLANCO U ORÉGANO DE 20 CM, DOS (1) TIPOS DE CARNES PORCIONES DE 100 GRS CAJ, DOS (2) TAJADAS DE QUESO MOZZARELLA DE 25 GRS CAJ, DOS (2) TAJADAS DE JAMÓN AMERICANO DE 20 GRS CAJ, SALSAS VARIADAS, LECHUGA TOMATE, BEBIDA GASEOSA P 400 O JUGO DE 300 ML. ITEM No. 43	67.00	25,000.00	8 %	134,000.00	1,809,000.00
4	REFRIGERIO: AREPA DE MAÍZ CON QUESO COSTEÑO (200 GR), JUGO EN JUGO DE 300 ML O GASEOSA 250 ML. ITEM No. 60	20.00	9,722.22	8 %	15,555.56	210,000.00

Total Items: 4

Total Bruto	4,582,582.59
--------------------	---------------------

Valor en Letras:

Cuatro millones novecientos sesenta mil pesos m/cte

Impoconsumo 8%	367,407.41
----------------	------------

Forma de pago:

Crédito

Total a Pagar	4,960,000.00
----------------------	---------------------

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-17 por	\$	4,960,000.00
--	----	--------------

Observaciones:

#\$16-01-01-D15;23-7-10006-25;Omar.verdecia@correo.policia.gov.co#\$
DECES

Obdobie práce: 1970-1971, 1972-1973, 1974-1975, 1976-1977, 1978-1979, 1980-1981, 1982-1983, 1984-1985, 1986-1987, 1988-1989, 1990-1991, 1992-1993, 1994-1995, 1996-1997, 1998-1999, 2000-2001, 2002-2003, 2004-2005, 2006-2007, 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013, 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2022-2023, 2024-2025, 2026-2027, 2028-2029, 2030-2031, 2032-2033, 2034-2035, 2036-2037, 2038-2039, 2040-2041, 2042-2043, 2044-2045, 2046-2047, 2048-2049, 2050-2051, 2052-2053, 2054-2055, 2056-2057, 2058-2059, 2060-2061, 2062-2063, 2064-2065, 2066-2067, 2068-2069, 2070-2071, 2072-2073, 2074-2075, 2076-2077, 2078-2079, 2080-2081, 2082-2083, 2084-2085, 2086-2087, 2088-2089, 2090-2091, 2092-2093, 2094-2095, 2096-2097, 2098-2099, 2100-2101, 2102-2103, 2104-2105, 2106-2107, 2108-2109, 2110-2111, 2112-2113, 2114-2115, 2116-2117, 2118-2119, 2120-2121, 2122-2123, 2124-2125, 2126-2127, 2128-2129, 2130-2131, 2132-2133, 2134-2135, 2136-2137, 2138-2139, 2140-2141, 2142-2143, 2144-2145, 2146-2147, 2148-2149, 2150-2151, 2152-2153, 2154-2155, 2156-2157, 2158-2159, 2160-2161, 2162-2163, 2164-2165, 2166-2167, 2168-2169, 2170-2171, 2172-2173, 2174-2175, 2176-2177, 2178-2179, 2180-2181, 2182-2183, 2184-2185, 2186-2187, 2188-2189, 2190-2191, 2192-2193, 2194-2195, 2196-2197, 2198-2199, 2200-2201, 2202-2203, 2204-2205, 2206-2207, 2208-2209, 2210-2211, 2212-2213, 2214-2215, 2216-2217, 2218-2219, 2220-2221, 2222-2223, 2224-2225, 2226-2227, 2228-2229, 2230-2231, 2232-2233, 2234-2235, 2236-2237, 2238-2239, 2240-2241, 2242-2243, 2244-2245, 2246-2247, 2248-2249, 2250-2251, 2252-2253, 2254-2255, 2256-2257, 2258-2259, 2260-2261, 2262-2263, 2264-2265, 2266-2267, 2268-2269, 2270-2271, 2272-2273, 2274-2275, 2276-2277, 2278-2279, 2280-2281, 2282-2283, 2284-2285, 2286-2287, 2288-2289, 2290-2291, 2292-2293, 2294-2295, 2296-2297, 2298-2299, 2300-2301, 2302-2303, 2304-2305, 2306-2307, 2308-2309, 2310-2311, 2312-2313, 2314-2315, 2316-2317, 2318-2319, 2320-2321, 2322-2323, 2324-2325, 2326-2327, 2328-2329, 2330-2331, 2332-2333, 2334-2335, 2336-2337, 2338-2339, 2340-2341, 2342-2343, 2344-2345, 2346-2347, 2348-2349, 2350-2351, 2352-2353, 2354-2355, 2356-2357, 2358-2359, 2360-2361, 2362-2363, 2364-2365, 2366-2367, 2368-2369, 2370-2371, 2372-2373, 2374-2375, 2376-2377, 2378-2379, 2380-2381, 2382-2383, 2384-2385, 2386-2387, 2388-2389, 2390-2391, 2392-2393, 2394-2395, 2396-2397, 2398-2399, 2400-2401, 2402-2403, 2404-2405, 2406-2407, 2408-2409, 2410-2411, 2412-2413, 2414-2415, 2416-2417, 2418-2419, 2420-2421, 2422-2423, 2424-2425, 2426-2427, 2428-2429, 2430-2431, 2432-2433, 2434-2435, 2436-2437, 2438-2439, 2440-2441, 2442-2443, 2444-2445, 2446-2447, 2448-2449, 2450-2451, 2452-2453, 2454-2455, 2456-2457, 2458-2459, 2460-2461, 2462-2463, 2464-2465, 2466-2467, 2468-2469, 2470-2471, 2472-2473, 2474-2475, 2476-2477, 2478-2479, 2480-2481, 2482-2483, 2484-2485, 2486-2487, 2488-2489, 2490-2491, 2492-2493, 2494-2495, 2496-2497, 2498-2499, 2500-2501, 2502-2503, 2504-2505, 2506-2507, 2508-2509, 2510-2511, 2512-2513, 2514-2515, 2516-2517, 2518-2519, 2520-2521, 2522-2523, 2524-2525, 2526-2527, 2528-2529, 2530-2531, 2532-2533, 2534-2535, 2536-2537, 2538-2539, 2540-2541, 2542-2543, 2544-2545, 2546-2547, 2548-2549, 2550-2551, 2552-2553, 2554-2555, 2556-2557, 2558-2559, 2560-2561, 2562-2563, 2564-2565, 2566-2567, 2568-2569, 2570-2571, 2572-2573, 2574-2575, 2576-2577, 2578-2579, 2580-2581, 2582-2583, 2584-2585, 2586-2587, 2588-2589, 2590-2591, 2592-2593, 2594-2595, 2596-2597, 2598-2599, 2600-2601, 2602-2603, 2604-2605, 2606-2607, 2608-2609, 2610-2611, 2612-2613, 2614-2615, 2616-2617, 2618-2619, 2620-2621, 2622-2623, 2624-2625, 2626-2627, 2628-2629, 2630-2631, 2632-2633, 2634-2635, 2636-2637, 2638-2639, 2640-2641, 2642-2643, 2644-2645, 2646-2647, 2648-2649, 2650-2651, 2652-2653, 2654-2655, 2656-2657, 2658-2659, 2660-2661, 2662-2663, 2664-2665, 2666-2667, 2668-2669, 2670-2671, 2672-2673, 2674-2675, 2676-2677, 2678-2679, 2680-2681, 2682-2683, 2684-2685, 2686-2687, 2688-2689, 2690-2691, 2692-2693, 2694-2695, 2696-2697, 2698-2699, 2700-2701, 2702-2703, 2704-2705, 2706-2707, 2708-2709, 2710-2711, 2712-27

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor Número Autorización Electrónica 1875-4078390356 aprobado en 20240809 prefijo AS desde el número 100 al 1000 Vigencia: 6 Meses

- Actividad Económica 5821 Catering para eventos Tarifa

CUF#: 4a434750bcff416e88481aa474cd4b638be5163d988278192d685c5aebf02a850b6952ac561a04842b4c43f62b71a



LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA

NIT: 50934517-6

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA
NATURAL**

Sincelejo, 18 de noviembre de 2025.

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR.

Yo, LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No 50.934.517, expedida en Montería, manifiesto bajo la gravedad de juramento: me encuentro al día con los pagos de salud y pensión de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 100/93 modificado por el Artículo 3 de la Ley 793/2003 y Artículo 18 de la Ley 1122/2007 inciso 2, para lo cual anexo el soporte del pago, de igual forma manifiesto que no estoy obligado al pago de aportes parafiscales por concepto de ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, establecidos en Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me obligo hacer los aportes de ley a dichos sistemas de forma mensual durante la vigencia del contrato, lo anterior en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente;

El proponente,

Lucía Soto Peña

LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
CC. 50.934.517 Expedida en Montería.
Lucyasoto@hotmail.com
Tel. 3013080415

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

vs Bancolombia

[illegible]

SITE INFORMATION		WELL INFORMATION		TEST INFORMATION		ANALYSIS INFORMATION		RESULTS	
WELL NO.	WELL NAME	WELL TYPE	WELL DEPTH (FT)	TEST NO.	TEST DATE	ANALYST	LABORATORY	RESULT	UNIT
1	WELL 1	1	100	1	1/1/2000	JOHN DOE	ABC LAB	10.5	MG/L
2	WELL 2	2	150	2	2/1/2000	JANE SMITH	DEF LAB	15.2	MG/L
3	WELL 3	3	200	3	3/1/2000	JOHN DOE	ABC LAB	20.1	MG/L
4	WELL 4	4	250	4	4/1/2000	JANE SMITH	DEF LAB	25.3	MG/L
5	WELL 5	5	300	5	5/1/2000	JOHN DOE	ABC LAB	30.4	MG/L
6	WELL 6	6	350	6	6/1/2000	JANE SMITH	DEF LAB	35.5	MG/L
7	WELL 7	7	400	7	7/1/2000	JOHN DOE	ABC LAB	40.6	MG/L
8	WELL 8	8	450	8	8/1/2000	JANE SMITH	DEF LAB	45.7	MG/L
9	WELL 9	9	500	9	9/1/2000	JOHN DOE	ABC LAB	50.8	MG/L
10	WELL 10	10	550	10	10/1/2000	JANE SMITH	DEF LAB	55.9	MG/L

[illegible][illegible][illegible]

GENERAL INFORMATION										FINANCIAL DATA										OPERATIONAL DATA										PERSONNEL DATA									
IDENTIFICATION					CONTACT INFORMATION					ACCOUNTING					BUDGETING					PERFORMANCE					EMPLOYMENT														
NAME	ADDRESS	CITY	STATE	ZIP	PHONE	FAX	EMAIL	WEBSITE	ACCOUNT NO.	BALANCE	DEBIT	CREDIT	TOTAL	BUDGET	VARIANCE	PERCENT	STATUS	REASON	DATE	TIME	LOCATION	TYPE	AMOUNT	DATE	TIME	LOCATION	TYPE	AMOUNT											
JOHN DOE	123 MAIN ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 123-4567				1001	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
JANE SMITH	456 ELM ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 234-5678				1002	200.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
BOB JONES	789 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 345-6789				1003	300.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
ALICE BROWN	101 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 456-7890				1004	400.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
CHARLIE GREEN	202 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 567-8901				1005	500.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
DAVID WHITE	303 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 678-9012				1006	600.00	0.00	0.00	600.00	600.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
EMILY BLACK	404 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 789-0123				1007	700.00	0.00	0.00	700.00	700.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
FRED BROWN	505 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 890-1234				1008	800.00	0.00	0.00	800.00	800.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
GRACE SMITH	606 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 901-2345				1009	900.00	0.00	0.00	900.00	900.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
HELEN JONES	707 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 012-3456				1010	1000.00	0.00	0.00	1000.00	1000.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
IRVING GREEN	808 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 123-4567				1011	1100.00	0.00	0.00	1100.00	1100.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
JACK WHITE	909 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 234-5678				1012	1200.00	0.00	0.00	1200.00	1200.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
KAREN BLACK	1010 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 345-6789				1013	1300.00	0.00	0.00	1300.00	1300.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
LEON SMITH	1111 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 456-7890				1014	1400.00	0.00	0.00	1400.00	1400.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
MARY JONES	1212 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 567-8901				1015	1500.00	0.00	0.00	1500.00	1500.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
NORM GREEN	1313 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 678-9012				1016	1600.00	0.00	0.00	1600.00	1600.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
OLIVIA WHITE	1414 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 789-0123				1017	1700.00	0.00	0.00	1700.00	1700.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
PETER BLACK	1515 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 890-1234				1018	1800.00	0.00	0.00	1800.00	1800.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
QUINN SMITH	1616 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 901-2345				1019	1900.00	0.00	0.00	1900.00	1900.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
ROSE JONES	1717 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 012-3456				1020	2000.00	0.00	0.00	2000.00	2000.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
STEVE GREEN	1818 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 123-4567				1021	2100.00	0.00	0.00	2100.00	2100.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
TINA WHITE	1919 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 234-5678				1022	2200.00	0.00	0.00	2200.00	2200.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
UWEN BLACK	2020 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 345-6789				1023	2300.00	0.00	0.00	2300.00	2300.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
VICTOR SMITH	2121 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 456-7890				1024	2400.00	0.00	0.00	2400.00	2400.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
WENDY JONES	2222 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 567-8901				1025	2500.00	0.00	0.00	2500.00	2500.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
Xavier GREEN	2323 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 678-9012				1026	2600.00	0.00	0.00	2600.00	2600.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
YVONNE WHITE	2424 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 789-0123				1027	2700.00	0.00	0.00	2700.00	2700.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
ZACHARY BLACK	2525 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 890-1234				1028	2800.00	0.00	0.00	2800.00	2800.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
ADAM SMITH	2626 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 901-2345				1029	2900.00	0.00	0.00	2900.00	2900.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
ANNA JONES	2727 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 012-3456				1030	3000.00	0.00	0.00	3000.00	3000.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
BENJAMIN GREEN	2828 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 123-4567				1031	3100.00	0.00	0.00	3100.00	3100.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
CHLOE WHITE	2929 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 234-5678				1032	3200.00	0.00	0.00	3200.00	3200.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
DANIEL BLACK	3030 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 345-6789				1033	3300.00	0.00	0.00	3300.00	3300.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
EMMA SMITH	3131 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 456-7890				1034	3400.00	0.00	0.00	3400.00	3400.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
FIONA JONES	3232 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 567-8901				1035	3500.00	0.00	0.00	3500.00	3500.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
GEOFFREY GREEN	3333 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 678-9012				1036	3600.00	0.00	0.00	3600.00	3600.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
HANNA WHITE	3434 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 789-0123				1037	3700.00	0.00	0.00	3700.00	3700.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
ISAAC BLACK	3535 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 890-1234				1038	3800.00	0.00	0.00	3800.00	3800.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
JESSICA SMITH	3636 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 901-2345				1039	3900.00	0.00	0.00	3900.00	3900.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
KYLE JONES	3737 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 012-3456				1040	4000.00	0.00	0.00	4000.00	4000.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
LUCAS GREEN	3838 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 123-4567				1041	4100.00	0.00	0.00	4100.00	4100.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
MARIA WHITE	3939 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 234-5678				1042	4200.00	0.00	0.00	4200.00	4200.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
NATHAN BLACK	4040 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 345-6789				1043	4300.00	0.00	0.00	4300.00	4300.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
OLIVIA SMITH	4141 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 456-7890				1044	4400.00	0.00	0.00	4400.00	4400.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
PETER JONES	4242 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 567-8901				1045	4500.00	0.00	0.00	4500.00	4500.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
QUINN GREEN	4343 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 678-9012				1046	4600.00	0.00	0.00	4600.00	4600.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
ROSE WHITE	4444 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 789-0123				1047	4700.00	0.00	0.00	4700.00	4700.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
STEVE BLACK	4545 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 890-1234				1048	4800.00	0.00	0.00	4800.00	4800.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
TINA SMITH	4646 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 901-2345				1049	4900.00	0.00	0.00	4900.00	4900.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
UWEN JONES	4747 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 012-3456				1050	5000.00	0.00	0.00	5000.00	5000.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
VICTOR GREEN	4848 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 123-4567				1051	5100.00	0.00	0.00	5100.00	5100.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
WENDY WHITE	4949 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 234-5678				1052	5200.00	0.00	0.00	5200.00	5200.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
Xavier BLACK	5050 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 345-6789				1053	5300.00	0.00	0.00	5300.00	5300.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
YVONNE SMITH	5151 OAK ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 456-7890				1054	5400.00	0.00	0.00	5400.00	5400.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
ZACHARY JONES	5252 BIRCH ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 567-8901				1055	5500.00	0.00	0.00	5500.00	5500.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
ADAM GREEN	5353 SPRUCE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 678-9012				1056	5600.00	0.00	0.00	5600.00	5600.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
ANNA WHITE	5454 REDWOOD ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 789-0123				1057	5700.00	0.00	0.00	5700.00	5700.00	0.00	0.00%	ACTIVE																						
BENJAMIN BLACK	5555 PINE ST	ANYTOWN	CA	90210	(555) 890-1234				1058	5800.00	0.00	0.00	5800.00	5800.00	0.00	0.00%	ACTIVE</																						

TOTAL PAGADO: \$ 421.900



3

[illegible]

[illegible]



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

POBLACIÓN BENEFICIADA

LIBERADO

SECUESTRADO

DISCAPACITADO

VIUDA O PADRES

HUÉRFANO

ACTIVO

PENSIONADO

OTRO ¿CUAL?

ACTIVIDAD

LUGAR

FECHA DE LA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN

N°

GR

NOMBRES Y APELLIDOS

CEDULA

UNIDAD

DESAYUNO

ALMUERZO

CENA

REFRIGERIO

FIRMA

1	AXP	Diego Andres Cadena	1063589307	GRUAP	X	X	X	—	
2	P	Pedro Luis Pacheco Daitmurt	1067719437	OSER	X	X	X	—	Pedro Inm...
3	AXP	Francis Andres Infante Vergara	1050719915	GRUAP	X	X	X	—	Francis...
4	AXP	Kevin David Quintana Rincón	1064170433	GRUAP	X	X	X	—	Kevin Quintana
5	S.I	Jorge Ruben de la Cruz	1063455611	OSER	X	X	X	—	Jorge...
6	P	Jorge Halim Rodriguez	1065585888	GRUPO	X	X	X	—	Jorge Halim Rodriguez
7	AXP	Alberto Enrique Acosta Perez	1193592999	GRUAP	X	X	X	—	Alberto Acosta
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Actividad para mejorar la construcción y colocación de barreras y trincheras

Corregimiento El Burro

03-10-2025

Construcción de Barreras, Trincheras y colocación de las tuberías

[illegible]

[illegible]

[illegible]



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

POBLACIÓN BENEFICIADA		LIBERADO	SECUESTRAO	DISCAPACITADO	VIUDA O PADRES				
		HUÉRFANO	ACTIVO	PENSIONADO	OTRO ¿CUÁL?				
ACTIVIDAD	Socialización por parte del Señor Suboficial O Mando Ejecutivo de Comando Región 8								
LUGAR	Valledupar - Cesar								
FECHA DE LA ACTIVIDAD	08-10-2025								
DESCRIPCIÓN	Socialización sobre el despliegue plan de Trabajo, mediante Orden de Servicio No. 041/R 6418-0m								
N°	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	UNIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIO	FIRMA
1	11	RIVIS DE JESUS SALAS HERNANDEZ	8645299	UNDET	—	—	—	X	[Signature]
2	12	DELIVER DE JESUS SALAS HERNANDEZ	77091974	SEPR	—	—	—	X	[Signature]
3	13	JUAN JAVIER RIZO RODRIGUEZ	77040264	UNDET	—	—	—	X	[Signature]
4	14	Rodolfo Vega Tamayo	9153034	UNDET	—	—	—	X	[Signature]
5	15	DANIEL SANCHEZ TRUJILLO	10966274	GUANO	—	—	—	X	[Signature]
6	16	SANCHEZ SURMAY LUISA	15173996	ASPR	—	—	—	X	[Signature]
7	17	Comandante Bito Gomez	77096192	SJIN	—	—	—	X	[Signature]
8	18	Andrés RIVERA MOLINA	15172870	GUANO	—	—	—	X	[Signature]
9	19	Comandante Jhonatan	7573350	GUANO	—	—	—	X	[Signature]
10	20	Comandante Jhonatan	7573350	GUANO	—	—	—	X	[Signature]
11	21	Rodolfo Gomez Bermudez	17902817	GUANO	—	—	—	X	[Signature]
12	22	Comandante Jhonatan	72247644	SEPR	—	—	—	X	[Signature]
13	23	OSCAR M. PEREZ	17333187	SJIN	—	—	—	X	[Signature]
14	24	OSCAR M. PEREZ	77174761	SJIN	—	—	—	X	[Signature]
15	25	JENY GARCIA GARCIA	77093553	SJIN	—	—	—	X	[Signature]
16	26	JENY GARCIA GARCIA	7372550	GUANO	—	—	—	X	[Signature]
17	27	OSCAR M. PEREZ	12644805	GUANO	—	—	—	X	[Signature]
18	28	Comandante Jhonatan	7372550	GUANO	—	—	—	X	[Signature]
19	29	Comandante Jhonatan	7372550	GUANO	—	—	—	X	[Signature]
20	30	Andrés RIVERA MOLINA	72223967	SJIN	—	—	—	X	[Signature]



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Bono 2

POBLACIÓN BENEFICIADA		LIBERADO	SECUESTRADO	DISCAPACITADO	VIUDA O PADRES
ACTIVIDAD	LUGAR	HUÉRFANO	ACTIVO	PENSIONADO	OTRO ¿CUAL?
FECHA DE LA ACTIVIDAD					
LUGAR					
DESCRIPCIÓN					
N°	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	UNIDAD	DESAYUNO / ALMUERZO / CENA
1	AXP	Juan Carlos Pineda Flores	1065602590	GRUPO	X
2	SI	Jorge Tejada Chirre	1063755611	GRUPO	X
3	AXP	Keiner Antonio Ayala Arecheta	1067624580	GRUPO	X
4	AXP	Andres David Ramirez Uribe	1067598676	GRUPO	X
5	AXP	Alberto Enrique Acosta Perez	1193572979	GRUPO	X
6	PT	Jorge Mauricio Rodriguez	1065585888	GRUPO	X
7	SI	Jorge Angel Vasquez Becerra	7573476	GRUPO	X
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



2017

[illegible]



81103

[illegible]



2103

POBLACIÓN BENEFICIADA		LIBERADO	SECUESTRADO	☐	DISCAPACITADO	VIUDA O PADRES	☐
ACTIVIDAD	HUÉRFANO	ACTIVO	PENSIONADO	OTRO ¿CUÁL?			
LUGAR	<i>Aktividades para realizar la construcción de puntones y adecuación de la infraestructura</i>						
FECHA DE LA ACTIVIDAD	<i>Coprosigiminto - El Bono</i>						
DESCRIPCIÓN	<i>14-06-2025</i>						
N°	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	UNIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
1	SI	Jorge Vasquez Becerra	7573976	cosep	X	X	X
2	SI	Jorge Toboorda Chamama	106395691	cosep	X	X	X
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

[illegible]

[illegible]



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

POBLACIÓN BENEFICIARIA		LIBERADO	SECUESTRADO	DISCAPACITADO	VIUDA O PADRES				
ACTIVIDAD		LIBERADO	SECUESTRADO	DISCAPACITADO	VIUDA O PADRES				
LUGAR		LIBERADO	SECUESTRADO	DISCAPACITADO	VIUDA O PADRES				
FECHA DE LA ACTIVIDAD		LIBERADO	SECUESTRADO	DISCAPACITADO	VIUDA O PADRES				
DESCRIPCIÓN		LIBERADO	SECUESTRADO	DISCAPACITADO	VIUDA O PADRES				
N°	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	UNIDAD	DEBAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIO	FIRMA
1	SI	Alvaro Jose Gonzalez Rios	1099.960.581	PONTALIAZ	—	X	X	—	<i>[Signature]</i>
2	SI	Juan David Yanes G.	1729.573.150	PONTALIAZ	—	X	X	—	<i>[Signature]</i>
3	PT	Jesus David Delgado C.	1081.918.094	PONTALIAZ	—	X	X	—	<i>[Signature]</i>
4	PP	RONALDO FORER JIMENEZ	1085.543.456	PONTALIAZ	—	X	X	—	<i>[Signature]</i>
5	PP	Isaías de Jesus Lopez Jimenes	1084.728.885	PONTALIAZ	—	X	X	—	<i>[Signature]</i>
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

08-11-2025
Grupo de Respuesta de Emergencias y Desastres Region N°8 en atención prehospitalaria del obrero de la 11a Carrera Policía Valle de Parí

[illegible]